

Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante
2022080000173

1. Fecha emisión
05/08/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención
BUENO BARATO 2B, C.A.

3. RIF del agente de retención
J-50098881-8

4. Período fiscal
Año: 2022 / Mes: 08

5. Dirección fiscal del agente de retención
AV VICTOR BAPTISTA CC MODELO NIVEL 1 LOCAL 1 SECTOR PUNTA BRAVA LOS TEQUES MIRANDA

6. Nombre o razón social del sujeto retenido
PROVEDURIA DEL DIBUJO, MANUALIDADES Y ARTES PRODIMAR, C.A.

7. RIF del sujeto retenido
J-30972402-9

8. Dirección fiscal del sujeto retenido
ESQ. MANGUITO A COTOMOTO, CALL REAL DE SARRIA, CASA N°44 LA CANDELARIA CCS

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras internas o importaciones		IVA Retenido	
											Base Imponible	%	Impuesto IVA	
001	01/08/2022	0000094642	00-0147571			01- Reg		140,33	0,00	0,00	120,97	16,00	19,36	14,52


BUENO BARATO 2B, C.A.
 RIF J-50098881-8
 Avda. Victor Baptista C.C. MODELO
 Los Teques - Estado Miranda

FIRMA Y SELLO DEL
** AGENTE DE RETENCIÓN **
Fecha de entrega: 05/08/2022

FIRMA Y SELLO DEL
SUJETO RETENIDO

TOTALES	140,33	0,00	120,97	19,36	14,52
---------	--------	------	--------	-------	-------

Compras netas menos retención: **125,81**